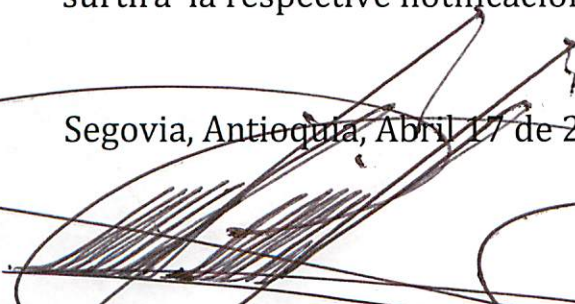


EDICTO EMPLAZATORIO
(ART. 108 y 293 C.G.P. Y el Art. 10 de la Ley 2213 de 2022).

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA. CITA Y EMPLAZA a ALBEIRO ANTONIO GONZALEZ AGUDELO, identificado con la C.C. Nro. 71.410.701, con el fin de que comparezca ante esta Dependencia Judicial en el horario de oficina lunes a Viernes 8 a.m. -12 m y 1.p.m. a 5.p.m., ubicado en la Cra 49 Nro. 50-36. Edificio la Cascada, 2 piso, Calle Centenario de este municipio, para notificarse personalmente del auto donde se libro mandamiento de Pago a favor de AND MOTOS SAS, representado por JESUS DAVID VILLA PÉREZ, en el proceso Ejecutivo Singular de Minima Cuantía, con Radicado Nro. 2023-00334-00, en contra de ALBEIRO ANTONIO GONZALEZ AGUDELO.

Se le informara a la parte emplazadas, que de no comparecer dentro 15 días hábiles siguiente a la publicación de este listado a realizar la notificación personal, se le designara Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la respective notificación.

Segovia, Antioquia, Abril 17 de 2024.


VIURGILIO A. JIMÉNEZ VARGAS
Secretario. Ad Hoc.



Correo Electrónico: jprmunicipalsego@cendoj.ramajudicial.gov.co